

---

**MUY IMPORTANTE**  
**PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIA DE SINIESTROS**

---

**Instructivo y documentación a presentar**

**Recuerde que en caso de un siniestro:**

1. Es indispensable realizar la denuncia formal por escrito en formulario provisto por la Compañía, acompañando la documentación que se indica en el presente instructivo, según cada producto y cobertura afectados.
2. El tomador deberá – en cuanto sea razonable – adoptar las medidas para proteger el riesgo siniestrado, para evitar su agravación.
3. Asimismo el tomador deberá:
  - Realizar denuncia/exposición de los hechos ante la autoridad policial.
  - Preparar un reclamo valorizado de los bienes afectados por el siniestro, detallando sus respectivas antigüedades.
  - Solicitar presupuestos de reparación y/o reposición de los bienes afectados.
  - Obtener fotografías de los daños.
4. Al recibir la denuncia del siniestro, la Compañía dará curso al reclamo dentro de los plazos que indica la ley, a menos que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
  - Documentación incompleta,
  - Necesidad de solicitar documentación adicional, o
  - Rechazo del reclamo por algún motivo

La Aseguradora se compromete a velar por la confidencialidad de las informaciones recibidas.

En caso de consultas relacionadas con siniestros, puede dirigirse a:

**DEPARTAMENTO DE SINIESTROS**

**[siniestros@nobleseguros.com](mailto:siniestros@nobleseguros.com) – Tel. (011) 5239-2030**

**SEGUROS PATRIMONIALES – Información y documentación a presentar**

**DENUNCIA DEL SINIESTRO**

El Tomador deberá comunicar a la Aseguradora el acaecimiento del siniestro dentro de los tres (3) días de conocerlo.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE A LA ASEGURADORA**

- Formulario de Denuncia.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del tomador.